

les compete el dño y acción de declarar  
las Perros que deben entrar en el sorteo  
vistas los títulos e ynformaciones q' producen  
con los mismos ynteressados bñcia facultada  
no deben yntervenir los ordinarios Eccle  
articos q' en estos términos se abstenga de  
proceder en el negocio de Pedro Garcia  
Palao, y Pedro Diaz Fonty, q' cumple su  
parte con la R<sup>a</sup> ordenanza de tres  
de Noviembre de 1701 y que de lo contra  
rio le protestan el R<sup>o</sup> auxilio de la Real  
Caja y quexeran de su cuenta la Real  
y persuasión: Como no condescienda y pro  
auto favorable den me vna copia  
su Carta para sacar la Provisión  
dada y bendran los autos en su virtud  
Dios Gué alms n<sup>ra</sup> a. G.  
y Junio 30 de 1775 =

B. L. M. del Rey  
Dn Diego An<sup>o</sup> de Burgos

Desp<sup>ta</sup> a  
S. Caxty de la R<sup>a</sup> de Yecta